



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

ACUERDO No. 38
(23 de septiembre de 2020)

“Por el cual se modifica parcialmente el *Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo del 2020, en los programas de pregrado presencial sede Florencia y los campus El Doncello, Pitalito y Leticia de la Universidad de la Amazonia*”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992 establecen la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y, en concordancia con el Artículo 34 literal n) del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”.

Una vez culminado el periodo de inscripción que fue aprobado mediante Acuerdo No. 32 de 2020, al realizar el recalcule de resultados de las pruebas Saber 11, se evidenció la existencia de aspirantes que cuentan con código SNP, sin embargo, no tienen resultados debido a que estaban inscritos para presentar el Examen de Estado en el mes de marzo de 2020, y ésta fue aplazada debido a la pandemia generada por el COVID 19.

La coordinadora del programa académico Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, mediante oficio PLLEEI-145 solicitó ampliación de plazo para inscripciones de transferencia interna, con el fin que un grupo de estudiantes del programa terminal Licenciatura en inglés, aprueben unos espacios académicos en el cierre de periodo, y cumplan requisitos para transferirse hacia el programa Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el día 23 de septiembre de 2020, analizó y aprobó la modificación parcial del Acuerdo No. 32 de 2020, en lo referente a los numerales 2. Estudiantes Nuevo Regular y 3. Reingresos y Transferencias, en los programas de pregrado presencial sede Florencia y los campus El Doncello, Pitalito y Leticia de la Universidad de la Amazonia.



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.uniamazonia.edu.co email sgeneral@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR parcialmente los numerales 2. Estudiantes Nuevo Regular y 3. Reingresos y Transferencias del artículo primero del Acuerdo No. 32 de 2020, “*Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) periodo del año 2020 para los programas de pregrado presencial sede Florencia y Campus El Doncello, Pitalito y Leticia de la Universidad de la Amazonía*”, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y en las fechas que se describen a continuación:

2. ESTUDIANTES NUEVO REGULAR

ACTIVIDAD	FECHAS
Selección de aspirantes (primera admisión)	Septiembre 30 de 2020
Publicación en línea resultados de admitidos como estudiantes Nuevos	Octubre 01 de 2020
Cargue y verificación de documentos de matrícula para admitidos estudiantes nuevos en plataforma Chairá: <ul style="list-style-type: none"> • Medicina Veterinaria y Zootecnia (Florencia), Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, Licenciatura en Educación Artística y Cultural, Ingeniería de Sistemas • Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, Psicología, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Ciencias Sociales y Derecho • Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingeniería de Alimentos, Licenciatura en Matemáticas, Biología, Química, Ingeniería Agroecológica 	<p>Octubre 02 a octubre 05 de 2020</p> <p>Octubre 05 a octubre 06 de 2020</p> <p>Octubre 06 a octubre 07 de 2020</p>
Publicación liquidaciones estudiantes nuevos en plataforma Chairá	Desde octubre 02 de 2020
Pago de liquidación cupos asignados en primera admisión	Hasta octubre 09 de 2020
Reasignación de cupos en primera opción y en segunda opción (en los programas académicos que aplique)	Octubre 13 de 2020
Cargue de documentos admitidos por reasignación de cupos en primera opción y en segunda opción	Hasta octubre 15 de 2020
Publicación liquidaciones estudiantes nuevos, admitidos por reasignación de cupos en primera y segunda opción (segunda asignación de cupos)	Desde octubre 15 de 2020
Pago de liquidación cupos asignados en segunda admisión	Hasta octubre 16 de 2020
Postulación de aspirantes no admitidos a programas académicos con disponibilidad de cupos	Octubre 19 de 2020



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel. 4352434 Telefax 4358231
Web site www.uniamazonia.edu.co email sgeneral@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Publicación resultados de postulación (tercera admisión)	Octubre 20 de 2020
Cargue y verificación de documentos de matrícula para admitidos por postulación en plataforma Chairá	Octubre 20 y octubre 21 de 2020
Publicación liquidaciones admitidos por postulación en plataforma Chairá	Desde octubre 21 de 2020
Pago de matrícula financiera estudiantes Nuevos por postulación	Hasta octubre 22 de 2020
Matrícula académica (automática) estudiantes nuevos admitidos por primera y segunda asignación de cupos	Hasta Octubre 22 de 2020
Matrícula académica (automática) estudiantes nuevos por postulación	Hasta octubre 23 de 2020
Inducción estudiantes nuevos	Octubre 22 a octubre 23 de 2020

3. REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS INTERNA – EXTERNA

ACTIVIDAD	FECHAS
Inscripciones en línea para aspirantes a reingresos y transferencias	Desde septiembre 24 hasta octubre 08 de 2020
Fecha límite entrega de documentos para estudio de solicitudes de transferencia interna y externa	Hasta octubre 09 de 2020
Consulta de resultados de reingresos y transferencias (a través de correo electrónico desde cada Facultad)	Hasta octubre 15 de 2020
Entrega de documentos de matrícula para admitidos, y publicación liquidaciones estudiantes de reingreso y transferencias.	Hasta octubre 16 de 2020
Matrícula financiera de reingresos y transferencias (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, y PSE)	Hasta octubre 21 de 2020
Matrícula académica de reingresos y transferencias	Hasta octubre 23 de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Florencia, Caquetá, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

FABIO BURITICÁ BERMEO
Presidente del Consejo Académico



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel. 4352434 Telefax 4358231
Web site www.uniamazonia.edu.co email sgeneral@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá

